

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 1 de 9
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene como misión Impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional, a fin de lograr un México Incluyente que permita el aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos. Proporcionar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, así como prever a nivel nacional las necesidades de tierra para el desarrollo urbano, la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda, a efecto de armonizar el desarrollo urbano, respecto al crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, consolidando ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables; y apoyar los programas de modernización de los registros públicos de la propiedad.

En este contexto el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016 respalda con recursos financieros a la SEDATU, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, instrumentando políticas públicas para fomentar:

- El ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, a través de un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos que contribuyan a un México incluyente, acciones que otorguen certeza jurídica en la tenencia de la tierra; el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral con el aprovechamiento y la productividad de la tierra social, la solución de conflictos agrarios; la regularización de la propiedad agraria que dé certeza jurídica a la tenencia de la tierra; el desarrollo urbano y vivienda con criterios uniformes respecto de la planeación de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas; la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda; la prevención de riesgos en los asentamientos humanos, así como impulsar la implementación de los Modelos Integrales y óptimos, para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y la Modernización de los Catastros, a efecto de transitar a procesos modernos de planeación urbana, sustentabilidad y equilibrio social.

En este marco la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la Meta Nacional II.- "México Incluyente", considerada como la ruta para alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, buscando también una mayor productividad, mediante políticas que faciliten el

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 2 de 9
--------------	--	----------------------

uso eficiente del territorio nacional. Para cumplir con esta Meta, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo en el objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y se precisa en la estrategia 2.5.1. "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos". Además, los programas presupuestarios de la SEDATU se alinean a las Estrategias Transversales: Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Por otra parte, la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018) en los objetivos siguientes:

Objetivo 1: Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Este objetivo requiere la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores de la sociedad, para ejecutar acciones que permitan la incorporación ordenada de la propiedad al desarrollo regional y urbano, de igual manera es esencial regularizar los asentamientos humanos, ciudades y zonas metropolitanas con problemas de tenencia de la tierra.

La estandarización de procesos y la homologación registral de los catastros rural y de los estados y municipios es otra de las herramientas que se siguen utilizando en el ordenamiento territorial, así como para dar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Los documentos que se derivan de ello, se han inscrito en el Registro Agrario Nacional, a efecto de llevar el control de la tenencia de la tierra.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E003) Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, (U001) Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, (G001) Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda; (P003) Modernización del Catastro Rural Nacional,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 3 de 9
--------------	--	----------------------

(S213) Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, y (U003) Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.

En 2016, se seguirán aplicando los preceptos del Artículo 27 Constitucional y de la Ley Agraria, como instrumentos de apoyo para los grupos sociales que no han concluido sus procesos de regularización. Las principales acciones y metas a alcanzar en 2016 de describen a continuación:

- Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, la meta a alcanzar es de 351,870 documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra; Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, la meta anual es de 360 núcleos agrarios regularizados y 2,868,067 sujetos atendidos para el registro de actos jurídicos; Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, la meta anual es de 2,703 asuntos atendidos en tiempo y forma; Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, la meta anual es de 35,000 hogares que tramitan y obtienen su documento oficial de regularización; y en el Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, su meta anual es de 80 registros públicos de la propiedad modernizados en las entidades federativas.

Objetivo 2.- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Para coadyuvar a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, es necesario, formalizar acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales para impulsar acciones de planeación, crecimiento y control en las ciudades, los centros de población y las zonas metropolitanas del país. Por otro lado, se requiere desarrollar estrategias y líneas de acción encaminadas a la previsión de reservas territoriales a efecto de enfrentar la dinámica demográfica y económica del país.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 4 de 9
--------------	--	----------------------

Igualmente, se pondrán en práctica estrategias y acciones que hagan frente a los fenómenos provocados por el cambio climático, por lo que resulta útil fomentar la cultura de la prevención de riesgos y acciones para prevenir y mitigar posibles daños en la integridad, el patrimonio y la vida de la población.

En 2016, la SEDATU a través de los programas (S255) Consolidación de Reservas Urbanas y (S254) Programa de Prevención de Riesgos, articula las siguientes estrategias y acciones, para alcanzar este objetivo:

- El programa de Consolidación de Reservas Urbanas, tiene como meta anual 51 hectáreas de suelo intraurbano, destinada para vivienda social, mientras el programa de Prevención de Riesgos, apoya a las 32 entidades federativas para que realicen procesos del ordenamiento del territorio o estudios que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.

3.- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

La nueva visión de la SEDATU respecto al desarrollo urbano y territorial del país es reorientar la planeación de las ciudades y programas de vivienda, a efecto de que sean más productivas, compactas, competitivas, incluyentes, asimismo se seguirá impulsando el desarrollo de ciudades con mejores estándares de vida.

En este contexto, se busca también en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, a través de diversos programas presupuestarios, insertar las viviendas en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad de manera integral, para lo cual en 2016, la SEDATU ha fusionado algunos programas presupuestarios para la realización de obras y acciones integrales en las zonas de actuación.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y el (S273) Programa de Infraestructura:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 5 de 9
--------------	--	----------------------

- La SEDATU a través del Programa de Infraestructura prevé apoyar a 54,585 hogares con déficit de infraestructura urbana básica, complementaria y comunitaria, considerando servicio de agua, techos fijos y baños ecológicos, en las Zonas de Actuación, así mismo recuperará 610 espacios públicos y realizará acciones de mejoramiento físico en 24 unidades habitacionales, además de atender la instalación en Viviendas 113,099 Techos fijos; mientras que el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, dará seguimiento y supervisión a las políticas implementadas por la SEDATU.

4.- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

En el ámbito de vivienda, se requiere garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población para lograr el acceso a una vivienda digna, lo cual exige una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental, para la ejecución de los recursos en acciones y obras de vivienda.

En este contexto, los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (S274) Programa de Apoyo a la Vivienda, (S177) Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales y (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

Los programas mencionados tienen las siguientes metas para abatir el rezago en materia de vivienda:

- El Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgará subsidios para apoyar a 61,999 hogares, en los 1,012 municipios de la Cruzada contra el Hambre con un subsidio para una acción de vivienda; mientras que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) con objeto de fomentar la vivienda sustentable y asegurar la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales, otorgará subsidios, para apoyar a 577,182 personas, para alguna solución habitacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 6 de 9
--------------	--	----------------------

Objetivo 5.- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Para alcanzar este objetivo la SEDATU, continúa impulsado acciones que contribuyen a fomentar el desarrollo agrario, a través de acciones que promueven la procuración de justicia y la defensa de los sujetos agrarios, ante las instancias jurisdiccionales.

Asimismo, se han impulsado acciones que mantienen una estrecha relación con organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios a efecto de orientar y definir alternativas de solución para sus problemáticas, logrando que de manera consensuada se solucionen los conflictos en el medio rural. De igual forma se impulsa la inversión en el sector rural, para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E001) Procuración de justicia agraria, (E002) Programa de Atención de Conflictos Agrarios y (L001) Obligaciones Jurídicas Ineludibles.

- La Procuraduría Agraria a través del programa Procuración de justicia agraria atenderá 172,968 sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos; por otra parte el Programa de Atención de Conflictos Agrarios, tiene como meta sexenal resolver 370 conflictos, y en promedio ha resuelto anualmente 55 conflictos.

Programas de apoyo para la Coordinación de la Política de Gobierno y la Función Pública.

Para coadyuvar a que los programas sustantivos alcancen sus metas y objetivos, es necesario generar instrumentos de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas, contexto en el cual la SEDATU cuenta con los Programas: (M001) Actividades de apoyo administrativo y (O001) Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 7 de 9
--------------	--	----------------------

Cambios en la Estructura Programática 2016

Para el ejercicio fiscal 2016, la SEDATU contará con una estructura programática orientada a alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial (2013-2018), así como determinar una asignación de gasto público con criterios de eficiencia y austeridad de acuerdo al actual esquema presupuestario, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, teniendo como resultado la fusión de los programas que se describen a continuación:

1.- Programa de Infraestructura

Se fusionan los Programas de la SEDATU: HÁBITAT, Programa de Fomento a la Urbanización Rural (FUR), Rescate de Espacios Públicos (PREP) y el Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH); asimismo, con el objetivo de potencializar el beneficio a la población beneficiaria y complementarse con los demás programas, se transfiere de SEDESOL el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias con el propósito de fortalecer esta fusión.

El Programa, buscará mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

2.- Programa de Apoyo a la Vivienda.

Se fusionan los Programas de Vivienda Digna y de Vivienda Rural:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 8 de 9
--------------	--	----------------------

El Programa, buscará contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

3.- Programa de Prevención de Riesgos

Se fusionan, el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH) y el Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población de Zonas de Riesgo (POTER):

El Programa, buscará contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, mediante el apoyo para la elaboración de instrumentos de planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos.

4.- Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

La fusión de los Programa de Implementación de Políticas enfocadas en el Medio Agrario Territorial y Urbano, Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y Estudios y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano:

Buscará fortalecer la política de desarrollo agrario, territorial y urbano mediante la generación de estrategias, lineamientos e instrumentos que realicen o apliquen las Unidades Responsables y Ejecutoras con condiciones mínimas a seguir por todo el Sector que garanticen elevar la calidad de las Políticas y acciones de la SEDATU. Dichas estrategias, lineamientos e instrumentos deben procurar que las acciones que se emprendan contengan elementos respecto a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las Mujeres.

5.- Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 9 de 9
--------------	--	----------------------

La fusión de los Programas: Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios y Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR):

Buscará aplicar los preceptos de la Ley Agraria respecto a la regularización de los núcleos agrarios que le den certeza jurídica a sus propiedades, así como contar con la documentación que acredita su propiedad.